

Manual de Portafolio 2018

Programa Red Maestros de Maestros

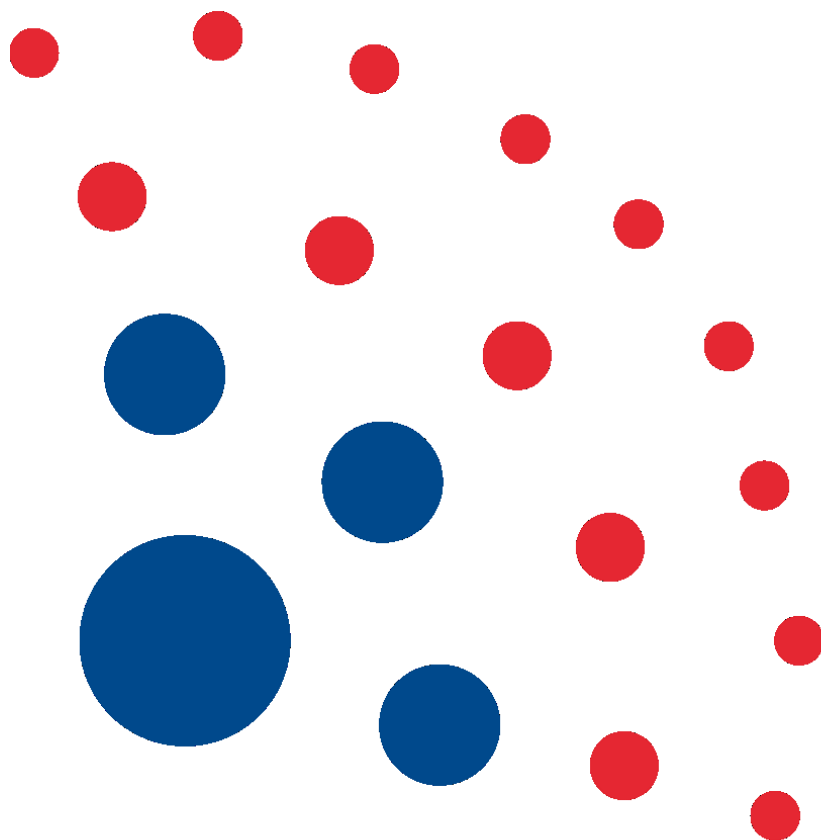


TABLA DE CONTENIDOS

¿Qué es la Red Maestros de Maestros?	2
Presentación del instrumento de evaluación para la selección de postulantes a integrar la Red	4
Módulos	6
Procedimientos relativos a la postulación	12

¿QUÉ ES LA RED MAESTROS DE MAESTROS?

La Red Maestros de Maestros, RMM, se constituye en el año 2002, como parte de la voluntad del gobierno de Chile de lograr una educación de la más alta calidad, que se distribuya con equidad y creciente participación social.

Entre otras iniciativas, se establece la creación de un programa nacional de apoyo a la docencia denominado Red Maestros de Maestros cuyo propósito es fortalecer la profesión docente, mediante el aprovechamiento de las capacidades de los y las profesionales previamente acreditados como docentes de excelencia, contribuyendo así al desarrollo profesional del conjunto de los docentes de aula.

Este programa apunta a potenciar una modalidad de desarrollo profesional basado en el aprendizaje entre docentes que desempeñan las mismas funciones dentro de las escuelas. Esto es el trabajo en aula.

El programa Red Maestros de Maestros propicia que los docentes pertenecientes a esta Red elaboren propuestas para trabajar con otros docentes y, en conjunto, traten temas relativos al desempeño y desarrollo profesional en aula. El objetivo es que este intercambio permita adquirir nuevas habilidades, competencias y conocimientos, tanto para el que presenta la propuesta, como para quienes son beneficiarios directos de la acción.

En el año 2003 fue seleccionado el primer grupo de docentes para integrar la Red, el que contó con 129 profesores a lo largo del país. Al año 2018, la Red está integrada por más de 2.400 docentes en calidad de activos, de Educación Parvularia y Enseñanza Básica y Media a lo largo de todo Chile.

Podrán participar en la presente convocatoria los/as profesionales de la educación que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Tratándose de profesionales de la educación **que se desempeñen en establecimientos del sector municipal**, estos deben encontrarse reconocidos en el tramo de desarrollo profesional avanzado, experto I o experto II, del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, según lo establecido en el título III del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación. En el caso de profesionales de la educación **que se desempeñen en establecimientos del sector particular subvencionado o en establecimientos regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980**, estos deben encontrarse acreditados/as, en el respectivo tramo de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), de acuerdo con su desarrollo profesional.

2.- Participar de un mecanismo voluntario para integrarse a la Red, que al efecto diseñará la Subsecretaría de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

3.- Desempeñarse como docente de aula en establecimientos subvencionados o establecimientos regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, con un mínimo de 20 horas aulas semanales en los establecimientos de educación pre-básica, básica o educación media. Se considerarán dentro del total de horas acumuladas todos los contratos o designaciones que tenga el o la respectivo(a) profesional.

4.- No haber sido rechazada su postulación en una convocatoria previa, dentro de los cuatro años anteriores a la presente. Es decir, no encontrarse en la nómina de proyectos rechazados en los procesos de postulación a “la Red” en los años 2014, 2015, 2016 o 2017.

Aquellos/as postulantes que no resulten seleccionados/as como miembros de la Red Maestros de Maestros en esta convocatoria, podrán volver a postular a “**la Red**” después de cuatro años, contados desde la publicación del acto administrativo que apruebe la selección de profesionales que integrarán “**la Red**” para el año 2018. Dichas postulaciones no tendrán límite de oportunidades, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, del Ministerio de Educación.

PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES A INTEGRAR LA RED

El Portafolio Red Maestros de Maestros es un instrumento de evaluación que reúne un conjunto de productos a elaborar en forma individual, por los postulantes a ser miembros de la Red Maestros de Maestros.

El objetivo principal de los Maestros es trabajar CON SUS PARES. Es por ello, que el instrumento que se presenta a continuación evalúa e identifica las competencias de los postulantes en diferentes aspectos del Marco de Competencia del Maestro de Maestros relacionado con los dominios que a continuación se detallan:

- a) Creación de un ambiente favorable para que el adulto aprenda;
- b) Liderazgo y contribución al desarrollo profesional de sus pares;
- c) Enseñanza para el aprendizaje de adultos, y
- d) Contextualización del proceso educativo.

Por lo que le recomendamos revisar y analizar el Marco de Competencias.

Más específicamente, su finalidad es recoger algunas evidencias de la capacidad que los docentes candidatos posean sobre los siguientes aspectos cruciales para poder llevar adelante procesos de formación continua:

- Comprensión de lo que implica el concepto “Aprendizaje entre pares”.
- Competencias comunicativas escritas.
- Capacidad de reflexión sobre su práctica docente.
- Capacidad para diseñar una situación de aprendizaje entre pares.
- La pertinencia de su reflexión acerca del rol de los Maestros de Maestros y las posibilidades de apoyar a otros docentes.

El instrumento en su parte fundamental está compuesto por dos módulos. El primero, tiene como propósito que el/la postulante reflexione en torno a sí mismo/a respecto de las motivaciones, fortalezas, debilidades y potencialidades para integrar la Red Maestros de Maestros; su ponderación es del 30%. El segundo, permite que el postulante dé a conocer las potencialidades técnico-pedagógicas que posee para contribuir al desarrollo profesional de otros docentes y tiene una ponderación del 70%. Además, se entregan procedimientos relativos a la postulación.

ORIENTACIONES GENERALES

Se sugiere leer este documento completo antes de comenzar a desarrollar los productos solicitados.

Es fundamental leer el Marco de Competencias del Maestro de Maestros, que se encuentra disponible en la página web www.cpeip.cl, ya que esta evaluación se basa en los criterios y descriptores de dicho documento.

Se sugiere también revisar las orientaciones y requisitos formales de presentación de cada una de las actividades antes de comenzar a desarrollarlas. Es de real importancia cumplir con cada indicación para que la corrección de sus hojas de respuesta no se vea perjudicada. Es igualmente necesario **desarrollar por completo cada módulo**, ya que los portafolios incompletos no serán evaluados.

*Envíe **solo** la información solicitada.*

Cualquier información adicional no será considerada.

MÓDULOS

MÓDULO Nº 1 Rol del Maestro/a de Maestros/as

Este módulo es una oportunidad para que pueda reflexionar en torno a sí mismo/a, respecto de las motivaciones que lo llevan a postular para integrar la Red Maestros de Maestros, así como acerca de las fortalezas, debilidades y potencialidades que cree poseer para contribuir al desarrollo profesional de otros docentes, desde la RMM.

El módulo consta de tres partes, las que deben ser respondidas en la hoja de respuestas.

1.1. Motivaciones para integrar la Red

Piense en los motivos que lo llevan a desear integrarse a la Red Maestros de Maestros.

Considerando el conocimiento que tiene respecto de la RMM, del sistema educativo y de las políticas educacionales vigentes, aplicadas a su contexto local, mencione al menos tres motivos por los que desea integrar esta Red, entendiendo ésta como un espacio donde usted podría contribuir al desarrollo profesional de sus pares.

1.2. Condiciones personales y profesionales del Maestro/a de Maestros/as

Piense en qué características (personales y profesionales), considera valiosas para desempeñarse en la Red Maestros de Maestros.

Mencione seis características de su ámbito profesional o personal que, a su juicio, podrían ser relevantes para que usted cumpla el Rol de Maestro/a de Maestros/as. Fundamente por qué cada una de ellas contribuiría a un buen ejercicio de su rol en el apoyo al desarrollo profesional de sus pares.

1.3. Necesidades para desempeñar el rol

Piense en los desafíos personales y profesionales que -a su juicio- implica ser miembro de la de Red Maestros de Maestros, en la perspectiva de contribuir al desarrollo profesional de sus pares.

De acuerdo con lo que pensó, ¿cree Ud. tener necesidades de apoyo para contribuir al desarrollo profesional de sus pares?

Si su respuesta es afirmativa, señale al menos dos aspectos que Ud. considera que tendría que desarrollar, ya sea en forma individual o con apoyo de otros.

MÓDULO Nº 2:

Este módulo tiene como propósito, dar a conocer sus potencialidades técnico-pedagógicas para trabajar con otros adultos, que son docentes, al igual que Ud. El módulo consta de dos partes: producir un texto original relativo al aprendizaje entre pares, y diseñar una instancia de formación profesional, para trabajar con docentes.

PRIMERA PARTE: Producir un texto original sobre aprendizaje entre pares

Como su nombre lo indica usted deberá producir un texto o documento original sobre el tema “Aprendizaje entre pares”. Para ello, dispone de tres textos que tendrá que leer (“El mero hacer, sin reflexión, no permite aprendizaje” de Rosa María Torres, “Aprendizaje entre pares” de Ana María Cerda e Isaura López y “Las comunidades profesionales de aprendizaje. Una estrategia de mejora para una nueva concepción de escuela” de Gabriela J. Krichesky y F. Javier Murillo Torrecilla) los que se encuentran disponibles en la página web. El texto que creará se nutrirá de las lecturas realizadas, pero deberá trascender lo dicho en tales textos.

Se trata de hacer una lectura profunda de los tres textos, para lo cual Ud. pondrá en práctica las estrategias que normalmente utiliza para una buena comprensión de lo leído. Lo importante es que la lectura le permita hacerse una idea cabal de lo dicho en cada uno de los textos, establecer relaciones entre los planteamientos de los tres autores leídos y, a su vez, establecer relaciones entre lo dicho por los autores y lo que Ud., como lector, piensa respecto de los tópicos en discusión.

Esta lectura será la base para la realización de las tareas que comprende este módulo.

➤ **Características formales que debe tener el texto que Ud. ha de producir:**

- Ser **original**, esto significa que no puede ser ni la simple transcripción de fragmentos de los tres textos leídos, o la mera síntesis de éstos.
- Tener una **estructura libre**, es decir, Ud. definirá las partes o componentes del texto.
- Tener una **extensión relativamente breve** (mínimo tres y máximo cinco carillas tamaño carta, letra Times New Roman, tamaño 11 puntos, interlineado 1,0 puntos).

- Citar en forma textual, fragmentos que expresen ideas que Ud. desea reforzar o discutir. Las citas pueden extraerse de uno o más, de los tres textos de referencia¹.

➤ **Características de contenido que debe tener el texto que Ud. va a producir:**

En el texto que va a desarrollar, usted tendrá que:

- a) Adoptar y defender un punto de vista personal sobre el tema “Aprendizaje entre pares”.
- b) Expresar sus propias reflexiones acerca del tema.
- c) Asumir, integrar y/o rebatir las ideas o posturas de diferentes autores (en este caso, las ideas o planteamientos contenidos en los textos leídos).
- d) Expresar sus propias reflexiones sobre las implicancias que puede tener el tema en la formación de docentes en servicio.

De lo dicho, se desprende que, al leer los textos, será necesario que usted asuma una postura personal respecto del concepto aprendizaje entre pares, el valor que le atribuye a este concepto para la formación en servicio de docentes y las posibles proyecciones e implicancias que visualiza sobre el tema.

¹ Las citas se transcriben al pie de la letra, y van entre comillas. Se hace un llamado de pie de página, donde se señala la fuente, indicando la página del texto de donde fue extraída la cita.

SEGUNDA PARTE: Diseñar una instancia de formación en servicio sustentada en una estrategia de aprendizaje entre pares.

El escenario:

En esta parte usted deberá preparar una actividad de formación, que satisfaga dos propósitos. Por un lado, abordar alguna necesidad de formación profesional conocida por Ud. y que comparten los participantes en el Taller, y por otro, que los participantes del Taller vivencien una experiencia de formación docente entre pares, de modo que puedan visualizar la relevancia de esta estrategia para el desarrollo profesional.

El taller será planificado para desarrollarlo en dos sesiones de dos horas cronológicas cada una, y participarán entre 3 y 20 docentes.

Entonces, usando la estrategia de aprendizaje entre pares, Ud. diseñará el Taller incluyendo: el tema o tópico a desarrollar; la definición del o los objetivos del Taller; la descripción de la metodología; los indicadores de logro; y los modos de conducir el trabajo con sus pares.

a) Tema o tópico a desarrollar: de acuerdo con su experiencia de trabajo como docente, seleccione un tema o tópico que cree que sería pertinente desarrollar con un grupo que puede variar entre 3 y 20 profesores de la comunidad educativa donde usted se desempeña. Lo importante es que ese tema o tópico se pueda abordar en dos sesiones de dos horas cronológicas cada una.

b) Definición del o los objetivos del Taller: El o los objetivos deben ser bien acotados, de modo que se puedan lograr en dos sesiones de dos horas cronológicas cada una.

c) Descripción de la metodología: Debe ajustarse a los principios del aprendizaje entre pares. Para esta descripción es necesario que Ud. se plantee interrogantes como las siguientes:

- ¿Qué actividad o actividades puedo proponer a los docentes para que experimenten una experiencia de aprendizaje entre pares como estrategia de formación profesional?
- ¿Qué tendría que incluir en la actividad para generar un clima de confianza que dé cabida a la expresión de los participantes y a la colaboración, en beneficio del propio aprendizaje y el de los colegas?
- ¿Qué ideas, actividades, preguntas, lecturas, les puedo ofrecer para enriquecer y/o lograr el aprendizaje propuesto?
- ¿Qué actividad podría permitir a los docentes pares reflexionar en torno a los beneficios del trabajo colaborativo que conlleva una mejora de las prácticas pedagógicas en el aula?

d) Modo de conducir el trabajo con los docentes: Ud. deberá detallar cómo conducirá la sesión, de modo de favorecer la reflexión y el diálogo pedagógico entre los colegas. Para ello es conveniente que describa el tipo de preguntas que podría utilizar, con la finalidad que los participantes realicen actos de reflexión necesarios para el aprendizaje, por ejemplo: preguntas que permitan establecer relaciones; reformular los planteamientos; hacer referencia a adquisiciones anteriores; poner en evidencia las paradojas; identificar opuestos; elaborar tipologías.

e) Indicadores de logro: Para definir estos indicadores, será necesario que se planteen preguntas como las siguientes:

- ¿Qué comportamientos de los docentes participantes dan cuenta que han logrado el objetivo planteado?
- ¿Qué tipos de intervenciones de los docentes participantes dan cuenta que han podido visualizar algunas implicancias del aprendizaje entre pares como estrategia de formación profesional?
- ¿En qué aspectos del desarrollo de la actividad tendría que focalizar la atención para detectar las características del clima socioafectivo, y de involucramiento que se generó?
- ¿Cómo puedo inferir, más allá de las palabras, en que los docentes participantes estén en proceso de desarrollo de una actitud favorable a participar en instancias de Aprendizaje entre pares?
- ¿Qué podrían hacer los docentes participantes para comunicar sus aprendizajes? (por ejemplo, que “cuenten” o narren lo que acaban de aprender; busquen ejemplos relacionados con lo aprendido; elaboren criterios de evaluación, y que los utilicen para analizar sus propios desempeños; hagan registros de autoevaluación, etc.).

IMPORTANTE: Es necesario hacer notar que este es sólo un diseño de propuesta, la cual no será llevada a la práctica por el/la postulante.

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA POSTULACIÓN

a) Documentos para desarrollar los módulos

Usted podrá acceder a los documentos necesarios para postular a la Red Maestros de Maestros, en la página www.cpeip.cl los que deberá descargar para trabajar en ellos.

➤ Insumos Portafolio:



Manual de Portafolio Red Maestros de Maestros 2018



Ficha de Postulación Red Maestros de Maestros 2018



Hojas de respuesta Módulo N° 1



Hojas de respuesta Módulo N° 2

➤ Insumos Módulo 1



Marco de competencias de Maestros de Maestros.

➤ Insumos Módulo 2



"Aprendizaje entre pares". Ana María Cerda e Isaura López.



"El mero hacer, sin reflexión, no permite aprendizaje". Rosa María Torres.



"Las comunidades profesionales de aprendizaje. Una estrategia de mejora para una nueva concepción de escuela". Gabriela J. Krichesky y F. Javier Murillo Torrecilla.

b) Desarrollo del Portafolio

Este debe ser desarrollado en los formatos que se proporcionan, no debe exceder el espacio destinado para cada producto, y debe ser escrito con interlínea 1,0 puntos, en Tipo de fuente o letra Times New Roman, tamaño 11 puntos.

En cada hoja del formulario, debe indicar: Su RUT, no su nombre, sin puntos, con guion y dígito verificador (Ejemplo: 00000000-K)

c) Postulación vía correo electrónico:

Una vez que haya desarrollado los productos solicitados tanto en el módulo N°1 como en el módulo N°2, y completada la ficha de postulación, debe enviarlos como archivos adjuntos, incluida la copia del carné de identidad, al correo electrónico cpeip.portafoliormm@mineduc.cl con copia a postulacion.ppa@mineduc.cl

Si en el transcurso de dos días hábiles no recibe un mail de acuso recibo de su portafolio, favor comunicarse directamente, a través de los correos electrónicos antes señalados o vía telefónica al 224067622, indicando RUT y/o nombre con sus dos apellidos.

Condiciones de veracidad de la información

Recuerde que, tanto la postulación como el derecho a integrar la Red Maestros de Maestros son individuales. Por esta razón, es importante que los productos que envíe en el portafolio **sean el resultado de un trabajo personal y no producto de un trabajo colectivo**. Para evaluar este aspecto, el MINEDUC se reserva el derecho de auditar a un porcentaje de los candidatos durante el proceso o una vez seleccionados para integrar la Red. En el caso de comprobarse la falsificación de datos o antecedentes o el incumplimiento de lo antes señalado, el postulante quedará automáticamente eliminado del programa.

d) Plazo de postulación.

Plazo de postulación.

Respecto de los profesionales de la educación que se encuentren en tramo avanzado o aquellos que, no encontrándose regidos por las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuenten con acreditación AEP: Las postulaciones para esta convocatoria se recibirán a partir de la publicación de las presentes Bases en la página web www.cpeip.cl hasta las 16:00 horas del día vigésimo cuarto contado desde esa misma fecha.

Respecto de los profesionales de la educación que se encuentren en tramo experto I y II: La Ficha de Inscripción “Programa Red Maestros de Maestros Docentes reconocido en el tramo profesional experto I o Experto II -2018”, se recibirá a partir de la publicación de las presentes Bases en la página web www.cpeip.cl hasta las 16:00 horas del día décimo quinto contado desde esa misma fecha.

Los plazos establecidos en el presente instrumento serán de días corridos, sin perjuicio de lo cual, en el evento de expirar dicho plazo en día sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

Por su parte, el Ministerio de Educación, a través del CPEIP tendrá 60 días hábiles para publicar los resultados de la convocatoria, contados desde el día de cierre de la postulación respecto de los profesionales de la educación que se encuentran en tramo avanzado o aquellos que, no encontrándose regidos por las normas del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuenten con acreditación vigente de AEP.